

Diciembre de 2012



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Alimentación y la
Agricultura

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 2.2 del programa provisional

14.^a reunión ordinaria

Roma, 15-19 de abril de 2013

METAS E INDICADORES RELATIVOS A LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-4
II. Indicadores y metas relativos a los procesos.....	5-16
III. Indicadores y metas relativos a los recursos	17-23
IV. Orientación que se solicita.....	24-26
Anexo 1	Grado de aplicación de las prioridades estratégicas del <i>Plan de acción mundial</i>
Anexo 2	Categorización de las respuestas en el cuestionario de los países: un ejemplo
Anexo 3	Indicadores y metas para evaluar la aplicación del <i>Plan de acción mundial</i>
Anexo 4	Situación de los indicadores de los procesos
Anexo 5	Efectos de establecer un límite de 10 años más allá del cual las razas vuelven a la categoría de situación del riesgo desconocida

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

Cuadros

- 1 Indicadores de las áreas estratégicas prioritarias para evaluar la aplicación del *Plan de acción mundial*, las metas y las áreas estratégicas prioritarias conexas, los objetivos de las áreas estratégicas prioritarias y las prioridades estratégicas
- 2 Indicadores de las prioridades estratégicas para evaluar la aplicación del *Plan de acción mundial* y las metas y las prioridades estratégicas conexas
- 3 Escala de color utilizada para expresar los indicadores
- 4a Visión general de los indicadores de las áreas estratégicas prioritarias (expresados como colores y puntuaciones medias) y porcentaje de países con un grado de aplicación bajo, medio y alto
- 4b Visión general de los indicadores de las prioridades estratégicas (expresados como colores y puntuaciones medias) y porcentaje de países con un grado de aplicación bajo, medio y alto

Figuras

- 1a Situación del riesgo de las razas de mamíferos en el mundo en octubre de 2010 (como porcentajes) con y sin un límite de 10 años
- 1b Situación del riesgo de las razas de aves en el mundo en octubre de 2010 (como porcentajes) con y sin un límite de 10 años

I. INTRODUCCIÓN

1. En su 13.^a reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) examinó el documento titulado *Objetivos e indicadores internacionales de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura*¹ y acogió con satisfacción la labor de la FAO con respecto a la elaboración y la utilización de indicadores internacionales de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura como parte del proyecto de Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad. La Comisión hizo hincapié en que los indicadores deberían ser pertinentes en el plano de las políticas, sólidos desde el punto de vista científico, comprensibles, posibles de obtener y sensibles a los cambios. La Comisión alentó a la FAO a seguir elaborando, probando y aplicando indicadores de la biodiversidad y, por ende, a contribuir al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020². En el *Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos* (en adelante, *Plan de acción mundial*) se afirma que “se podrán elaborar objetivos mensurables sujetos a plazo al aplicar las prioridades estratégicas para la acción con el fin de ayudar a que la comunidad internacional juzgue los progresos y los éxitos obtenidos”³.

2. La Comisión reafirmó que asumiría una función rectora en la elaboración y el uso de metas e indicadores de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura, y pidió a la FAO lo siguiente:

- que estableciese unos indicadores para cuantificar los progresos realizados en la aplicación del *Plan de acción mundial* o que perfeccionase los ya existentes y que continuase elaborando, mediante unas consultas equilibradas desde el punto de vista de las regiones entrevistadas, el indicador principal del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para las tendencias de la diversidad genética de las especies de animales domesticados de gran importancia socioeconómica, tal como había recomendado el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos zoogenéticos para la alimentación y la agricultura (en adelante, Grupo de trabajo) perteneciente a la Comisión;
- que estableciese las metas y los indicadores de los procesos, previstos o en curso, de las evaluaciones mundiales o los planes de acción enmarcados en el mandato de la Comisión, y que continuase haciendo todo lo posible por elaborar indicadores y metas conexas de índole genética con miras a facilitar la presentación de informes sobre la situación y las tendencias de la diversidad zoogenética para la alimentación y la agricultura en las reuniones ordinarias de la Comisión, lo que también podría contribuir a establecer otros requisitos de notificación;
- que estudiara la forma en que dichos indicadores pueden proporcionar una base sobre la que los países evalúen los progresos realizados en relación con el logro de las Metas de Aichi para la biodiversidad, según corresponda, en particular la Meta 13, y brindara asesoramiento al respecto⁴.

3. La Comisión solicitó a sus grupos de trabajo técnicos intergubernamentales que continuaran examinando las metas y los indicadores de la diversidad genética y otros aspectos de la biodiversidad en el ámbito de sus sectores respectivos, y que formularan recomendaciones a la Comisión sobre su ulterior perfeccionamiento⁵.

4. La presentación de informes sobre la aplicación del *Plan de acción mundial* sigue una línea doble. Por un lado, se centra en el proceso de aplicación del *Plan de acción mundial*, que se describe en el documento titulado *Evaluación de los progresos en la aplicación del Plan de acción mundial sobre los recursos zoogenéticos*⁶. Por otro, se centra en la situación de los propios recursos zoogenéticos, puesto que la reducción de la pérdida de diversidad en los mismos es un indicador medible de la eficacia del *Plan de acción mundial*⁷.

¹ CGRFA-13/11/18.

² CGRFA-11/11/Informe, párrs. 95-97.

³ *Plan de acción mundial*, párr. 19, cláusula 2.

⁴ CGRFA-13/11/Informe, párr. 98.

⁵ CGRFA-13/11/Informe, párr. 99.

⁶ CGRFA/WG-AnGR-5/09/3.1.

⁷ CGRFA/WG-AnGR-5/09/3.2, párr. 8.

II INDICADORES Y METAS RELATIVOS A LOS PROCESOS

5. En esta sección se ofrece una visión general de los indicadores y las metas elaborados con el fin de evaluar los progresos realizados en relación con la aplicación del *Plan de acción mundial*. Los indicadores se basan en un cuestionario que se elaboró para ayudar a los Estados miembros de la Comisión a preparar su primer informe de los progresos en los países en relación con la aplicación del *Plan de acción mundial*. El cuestionario se diseñó de forma que permitiera recopilar datos de referencia sobre el estado de aplicación de cada una de las cuatro áreas estratégicas prioritarias (AEP) del *Plan de acción mundial*, las 13 prioridades estratégicas (PE) que deben ejecutarse principalmente en el ámbito nacional (véase el Anexo 1) y la colaboración y la financiación (Parte 3 del *Plan de acción mundial*). El contenido del cuestionario⁸ fue acordado por la Comisión en su 12.^a reunión ordinaria⁹.
6. En el documento titulado *Synthesis progress report on the implementation of the Global Plan of Action for Animal Genetic Resources – 2012* (Informe de síntesis sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación del *Plan de acción mundial* sobre los recursos zoogenéticos: 2012) se analizan en detalle los informes de los progresos en los países¹⁰.
7. Se proponen dos tipos de indicadores de los procesos: por un lado, los indicadores relacionados con las AEP, que describen el estado de aplicación de las cuatro AEP del *Plan de acción mundial* y de la colaboración y la financiación y, por otro, los indicadores relacionados con las PE, que describen el estado de aplicación de cada una de las PE que deba ejecutarse principalmente a escala nacional (Anexo 1). En total, se han propuesto seis indicadores relacionados con las AEP y 14 relacionados con las PE.
8. En los cuadros 1 y 2 del Anexo 3 se ofrece una visión general de los indicadores propuestos y las respectivas metas. Los indicadores de las AEP están relacionados con los respectivos objetivos como se describe en el *Plan de acción mundial*. A continuación se describen los métodos para obtener los indicadores y las metas.
9. Cada una de las 66 preguntas del cuestionario de los informes de los progresos en los países¹¹ está directamente relacionada con una de las cuatro AEP o con la colaboración y la financiación según se describe en el *Plan de acción mundial*. La mayor parte de las preguntas también guarda relación con una de las PE. Dada la concisión del cuestionario de los informes sobre los progresos en los países, en algunas ocasiones el conjunto de preguntas relacionadas con un indicador determinado no abarca por completo todos los aspectos de la respectiva PE o AEP. Para colmar estas lagunas y mejorar la exhaustividad de las futuras rondas de presentación de informes, se modificará el cuestionario para mejorar su alcance informativo y su claridad¹².
10. Para calcular los indicadores, solo se han tenido en cuenta las 55 preguntas obligatorias de respuesta múltiple. Las respuestas se clasifican en función del grado de aplicación (desde alto hasta medio o bajo) indicado por el país. En el Anexo 2 se encontrará un ejemplo.
11. Las categorías de aplicación constituyen la base de un sistema de puntuación en el que un alto grado de aplicación recibe dos puntos, un grado medio recibe un punto y un grado bajo, cero puntos. Posteriormente, puede calcularse la puntuación media de todas las preguntas relacionadas con un elemento dado del *Plan de acción mundial* (PE, AEP y colaboración y financiación). La puntuación media expresa la completitud o el estado de aplicación del elemento respectivo del *Plan de acción mundial* y sirve como indicador de este elemento (véase el Cuadro 2 del Anexo 3).
12. Con miras a obtener una presentación gráfica de fácil interpretación de los indicadores, las puntuaciones medias se traducen en ocho colores que van desde el rojo intenso para una puntuación media cercana a cero (no se ha emprendido ninguna o casi ninguna acción) pasando por el amarillo

⁸ CGRFA-12/09/Inf.9.

⁹ CGRFA-12/09/Informe, párr. 38.

¹⁰ CGRFA-14/13/Inf.15.

¹¹ http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/documents/genetics/global/GPA_CR_form_S.pdf.

¹² Se necesitan referencias del documento informativo, incluido el cuestionario revisado.

(el elemento respectivo del *Plan de acción mundial* se ha aplicado en parte) hasta el verde oscuro para puntuaciones cercanas a dos (el elemento respectivo se ha aplicado totalmente o casi totalmente). El esquema de colores (Cuadro 3 del Anexo 4) se ha elegido a fin de reflejar los colores de los semáforos y, por ende, ofrecer a las partes interesadas una forma fácil de supervisar el estado de aplicación de los diversos elementos del *Plan de acción mundial*.

13. En enfoque mencionado también permite formular metas medibles para cada indicador. En todos los casos, la meta propuesta consiste en aumentar la completitud o mejorar el estado de aplicación de los elementos respectivos del *Plan de acción mundial* con respecto de una referencia variable.

14. Las metas se enmarcan en el ámbito de la Meta Aichi 4¹³ (los gobiernos, empresas e interesados directos de todos los niveles habrán adoptado medidas o habrán puesto en marcha planes para lograr la sostenibilidad en la producción y el consumo y habrán mantenido los impactos del uso de los recursos naturales dentro de límites ecológicos seguros) y la Meta Aichi 7¹⁴ (las zonas destinadas a agricultura se gestionarán de manera sostenible, garantizándose la conservación de la diversidad biológica). No obstante, aún se debe llegar a un acuerdo sobre las definiciones de “producción y consumo sostenibles” y “gestión sostenible” en el sector ganadero¹⁵. El elemento de la Meta Aichi 13¹⁶, en que se afirma que “se han desarrollado y puesto en práctica estrategias para reducir al mínimo la erosión genética y salvaguardar su diversidad genética” queda especialmente reflejado en la meta del AEP 4 (Cuadro 1 del Anexo 3).

15. Los datos de referencia que se presentan en los cuadros 4a y 4b del Anexo 4 se calcularon utilizando la información proporcionada por los 80 países que cumplimentaron el cuestionario de los informes de los progresos en los países en 2012 y ponen de manifiesto el porcentaje de países con estados de aplicación altos, medios y bajos para cada indicador. Asimismo, muestran las puntuaciones medias de los indicadores expresadas en colores. De este modo, se da una imagen inmediata de cuáles son los aspectos de la aplicación del *Plan de acción mundial* que siguen siendo más problemáticos. Por ejemplo, en el Cuadro 4a se muestra que, a escala mundial, los progresos realizados en las áreas de colaboración y financiación han sido escasos, mientras que en el Cuadro 4b se muestra que se está avanzando de forma significativa en la conservación in situ a escala nacional. Los datos de referencia en los ámbitos nacional y regional se muestran en el informe de síntesis¹⁷.

16. Los gobiernos nacionales presentarán informes de los progresos en los países cada cuatro años utilizando el cuestionario empleado para la actual ronda de presentación de informes¹⁸. Ello permitirá evaluar las metas comparando los nuevos resultados con los datos de referencia (cuadros 4a y 4b del Anexo 4). Con el fin de garantizar que las cifras sean comparables, en este cálculo solo se tendrán en cuenta los países que aportaron datos de referencia (Cuadro 3 del Anexo 4). El análisis de todos los cuestionarios recibidos en la próxima ronda de presentación de informes constituirá la base para describir el nuevo estado de aplicación del *Plan de acción mundial* y se utilizará para preparar nuevos datos de referencia.

III INDICADORES Y METAS RELATIVOS A LOS RECURSOS

17. En esta sección se ofrece una visión general de los indicadores que podrían utilizarse para hacer un seguimiento de la situación de la diversidad de los recursos zoogenéticos y, en consecuencia, de los efectos que el *Plan de acción mundial* ejerce en esta diversidad. Los indicadores que se proponen se basan en el Banco de datos mundial de la FAO para recursos

¹³ UNEP/CBD/COP/DEC/X/2 párr. 13 del anexo.

¹⁴ UNEP/CBD/COP/DEC/X/2 párr. 13 del anexo.

¹⁵ Véanse también los párrafos 111 y 112 del tema 10 del programa, *El futuro que queremos*, del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20.

¹⁶ CGRFA-13/11/Informe, párr. 98.

¹⁷ CGRFA-14/13/Inf.15.

¹⁸ CGRFA-12/09/Informe, párr. 38.

zoogenéticos para la alimentación y la agricultura¹⁹, ya que se trata de la única base de datos que proporciona cobertura mundial de los datos sobre poblaciones de razas²⁰. La meta asociada con los indicadores de los recursos corresponde a la Meta Aichi 13²¹ y podría formularse como sigue: “se mantiene la diversidad genética de los animales de granja y domesticados”.

18. Desde la aprobación del *Plan de acción mundial*, la información sobre la situación y las tendencias de los recursos zoogenéticos se ha publicado en los informes bienales de la FAO, que se ajustan a una plantilla acordada por la Comisión en su 12.ª reunión ordinaria²². En la plantilla se indica que en los informes sobre la situación y las tendencias se debería incluir el indicador principal del CDB para las tendencias de la diversidad genética de las especies de animales domesticados de suma importancia socioeconómica, una vez este indicador se haya elaborado. Para cumplir este requisito, la FAO convocó un taller de expertos sobre indicadores en febrero de 2010²³. Los expertos propusieron tres indicadores que debían calcularse a escala nacional, regional y mundial para 17 especies diferentes.

19. El planteamiento recomendado por el taller de expertos precisa que se elabore un nuevo sistema para clasificar las razas en función de si son o no “nativas” de un país determinado. En su 13.ª reunión ordinaria, la Comisión solicitó al Grupo de Trabajo que siguiera trabajando en la definición de las categorías de razas, así como en las definiciones ya acordadas de razas locales y transfronterizas²⁴. Para atender esta petición, la FAO organizó una consulta electrónica mundial sobre las categorías de razas en la que participaron todos los coordinadores nacionales para la gestión de los recursos zoogenéticos²⁵. En el documento titulado *Report of a consultation on the definition of breed categories* (Informe de una consulta sobre la definición de las categorías de razas) se describe un nuevo sistema de clasificación propuesto sobre la base de los resultados de la consulta²⁶.

20. Atendiendo a las conclusiones del taller sobre indicadores y la consulta mundial sobre las categorías de razas, se ha propuesto el siguiente conjunto de indicadores de los recursos:

- Número de razas adaptadas localmente.
- Proporción de la población total representada por las razas adaptadas localmente y las razas exóticas.
- Número de razas clasificadas como en situación de riesgo, fuera de riesgo y en situación desconocida.

21. Para calcular el conjunto propuesto de indicadores es preciso clasificar todas las razas en función de si se consideran o no “adaptadas localmente” o “exóticas” en un determinado país, elaborar formas de registrar la nueva clasificación en el Sistema de información sobre la diversidad de los animales domésticos (DAD-IS) e introducir los datos respectivos de todos los registros de razas en dicho sistema. También es necesario validar el segundo indicador (proporción de la población total representada por las razas adaptadas localmente y las razas exóticas), puesto que es susceptible de verse afectado por problemas en la disponibilidad de datos relativos a las poblaciones de razas en el DAD-IS. En la reunión de expertos se propuso que las cifras nacionales del tamaño total de la población de cada especie se obtuvieran a partir de los datos estadísticos de la FAO (FAOSTAT)²⁷. El tercer indicador (número de razas por categoría de situación del riesgo) se proporciona en el documento titulado *Status and trends report on animal genetic resources – 2012*

¹⁹ <http://dad.fao.org/>.

²⁰ CGRFA/WG-AnGR-5/09/3.2, párr. 11.

²¹ UNEP/CBD/COP/DEC/X/2 párr. 13 del anexo.

²² CGRFA-12/09/Informe, párrafo 39.

²³ Informe: *Workshop on Indicators to Measure Trends in Genetic Diversity of Domesticated Animals* (Taller sobre indicadores para evaluar las tendencias en la diversidad genética de los animales domesticados); http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/genetics/documents/ITWG_AnGR_6/indicator_report.pdf (disponible solo en inglés).

²⁴ CGRFA-13/11/Informe, párr. 82.

²⁵ <http://dad.fao.org/cgi-bin/EfabisWeb.cgi?sid=-1,contacts>.

²⁶ CGRFA/WG-AnGR-7/12/Inf.7.

²⁷ <http://faostat.fao.org/?lang=es>.

(Informe sobre la situación y las tendencias de los recursos zoogenéticos: 2012)²⁸. Sin embargo, las cifras se presentan en función de las categorías de distribución de las razas (local, transfronteriza regional y transfronteriza internacional) y no según la clasificación propuesta de adaptabilidad.

22. En el taller de expertos también se recomendó que las cifras relativas a las tendencias en la situación del riesgo de las razas, presentadas en los informes sobre la situación y las tendencias, se calcularan tomando en consideración los datos actuales e históricos más actualizados disponibles en el DAD-IS en el momento de realizar el cálculo y no comparando los datos actuales con los presentado en informes anteriores. De igual forma, se propuso que, a tal efecto, se clasificaran las razas en función de su distribución o adaptabilidad actuales. El objetivo de este planteamiento consistiría en eliminar la desviación que se produce cuando junto con las mejoras en la notificación de los inventarios de razas o con los cambios concernientes a la asignación de las razas a las distintas categorías de clasificación se producen cambios en la situación de riesgo de las razas. Un planteamiento como el mencionado permite formular una meta medible que esté directamente relacionada con el siguiente aspecto de la Meta de Aichi 13: “se mantiene la diversidad genética de las especies vegetales cultivadas y de los animales de granja y domesticados y de las especies silvestres emparentadas, incluidas otras especies de valor socioeconómico y cultural”. La meta respectiva sería “el número de razas adaptadas localmente clasificadas como extintas o en situación de riesgo no aumenta”.

23. En el taller de expertos también se señaló la posibilidad de que incluir razas cuyos datos sobre sus poblaciones no se hubieran actualizado durante muchos años podría inducir a error a la hora de calcular los indicadores utilizados para poner de manifiesto las tendencias en períodos de tiempo breves, como el ciclo bienal de presentación de informes solicitado por la Comisión²⁹. Asimismo, en el taller de expertos se señaló que el problema podría atenuarse si se introdujera un límite después del cual las razas revirtieran su situación del riesgo como “desconocida” en el caso de que no se hubieran actualizado sus cifras sobre la población; se propuso introducir un límite de 10 años a tal efecto. Si bien dicho límite generaría una instantánea más realista, también significaría que, al inicio, una mayor proporción de razas se clasificaría como en situación de riesgo desconocida. En el Anexo 5 se encontrará un ejemplo.

IV ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

24. La Comisión tal vez desee:

- i. aprobar la utilización de los indicadores propuestos relativos a los procesos y los recursos y sus metas asociadas con el fin de supervisar la aplicación y los efectos del *Plan de acción mundial*;
- ii. invitar a la FAO, junto con sus asociados, en especial el CDB, a elaborar definiciones acordadas de lo que constituye la producción y el consumo sostenibles, así como la ordenación sostenible, en el sector ganadero.

25. La Comisión tal vez desee pedir a la FAO lo siguiente:

- i. que preste apoyo a largo plazo con personal del Programa Ordinario para mantener y seguir perfeccionando el DAD-IS con miras a facilitar la introducción de datos respecto a todos los registros de razas, incluidos los relacionados con la nueva clasificación de razas que se describe en el documento titulado *Report of a consultation on the definition of breed categories* (Informe de una consulta sobre la definición de las categorías de razas)³⁰, y de dar a los países que presentan informes la opción de indicar que una determinada raza adaptada localmente es nativa del país en cuestión;

²⁸ CGRFA/WG-AnGR-6/10/Inf.3, Sección IV y Anexo 2.

²⁹ CGRFA-12/09/Informe, párr. 39.

³⁰ CGRFA/WG-AnGR-7/12/Inf.7.

- ii. que incorpore el conjunto de indicadores propuestos de los recursos en los informes futuros sobre la situación y las tendencias de los recursos zoogenéticos, y presente las tendencias en la situación del riesgo de las razas en dichos informes sobre la base de los datos actuales e históricos más actualizados disponibles en el DAD-IS en el momento de realizar el cálculo;
 - iii. que introduzca, a efectos de calcular la situación de riesgo, un plazo de 10 años, a partir del cual los riesgos asociados a una determinada raza se consideran desconocidos si no se notifican datos actualizados de la población;
 - iv. que publique indicadores de los procesos en futuros informes de síntesis sobre la aplicación del *Plan de acción mundial*.
26. La Comisión tal vez también desee:
- i. invitar a los donantes a prestar apoyo para permitir el mantenimiento y el perfeccionamiento del DAD-IS como mecanismo mundial de intercambio de información para los recursos zoogenéticos;
 - ii. instar a los países a proporcionar información sobre la forma de asignar a las categorías “exóticas” y “adaptadas localmente” las razas que registraron en el DAD-IS con la finalidad de calcular el conjunto propuesto de indicadores relativos a los recursos;
 - iii. instar a los países a actualizar periódicamente sus datos sobre poblaciones de razas en el DAD-IS, incluidos los datos relativos a las razas exóticas.

Anexo 1

Grado de aplicación de las prioridades estratégicas del Plan de acción mundial

NIVELES DE PRIORIDAD DE EJECUCIÓN DE LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS (AEP) DEL PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL				
PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL SOBRE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS	ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 1 CARACTERIZACIÓN, INVENTARIO Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS ASOCIADOS Y LAS TENDENCIAS	ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 2 UTILIZACIÓN SOSTENIBLE Y DESARROLLO	ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 3 CONSERVACIÓN	ÁREA ESTRATÉGICA PRIORITARIA 4 POLÍTICAS, INSTITUCIONES Y CREACIÓN DE CAPACIDAD
NACIONAL	<p>PE 1 Establecer un inventario y una caracterización de los recursos zoogenéticos, realizar un seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados con los mismos y crear sistemas de alerta y respuesta tempranas con base nacional</p>	<p>PE 3 Establecer y fortalecer políticas nacionales de utilización sostenible</p> <p>PE 4 Establecer estrategias y programas de desarrollo de especies y razas nacionales</p> <p>PE 5 Promover los planteamientos agroecosistémicos de la ordenación de los recursos zoogenéticos</p> <p>PE 6 Apoyar los sistemas de producción indígenas y locales y los sistemas de conocimiento conexos que sean de importancia para el mantenimiento y la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos</p>	<p>PE 7 Establecer políticas nacionales de conservación</p> <p>PE 8 Crear o potenciar los programas de conservación in situ</p> <p>PE 9 Crear o potenciar los programas de conservación ex situ</p>	<p>PE 12 Crear o fortalecer instituciones nacionales, incluidos los centros de coordinación nacionales, para planificar y aplicar medidas sobre recursos zoogenéticos para el desarrollo del sector ganadero</p> <p>PE 13 Crear o potenciar los servicios nacionales de educación e investigación</p> <p>PE 14 Fortalecer la capacidad humana nacional para la caracterización, el inventario y el seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados, para la utilización sostenible y el desarrollo, así como para la conservación</p> <p>PE 18 Incrementar la sensibilización a escala nacional sobre las funciones y valores de los recursos zoogenéticos</p> <p>PE 20 Examinar y elaborar marcos jurídicos para las políticas nacionales relativas a los recursos zoogenéticos</p>
REGIONAL			<p>PE 10 Elaborar y aplicar estrategias de conservación regionales y mundiales a largo plazo</p>	<p>PE 17 Crear centros de coordinación regionales y potenciar las redes internacionales</p>
INTERNACIONAL	<p>PE 2 Elaborar normas técnicas y protocolos internacionales para la caracterización, el inventario y el seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados</p>		<p>PE 11 Elaborar planteamientos y normas técnicas para la conservación</p>	<p>PE 15 Establecer o potenciar la puesta en común de información, la investigación y la educación en el plano internacional</p> <p>PE 16 Reforzar la cooperación internacional para crear capacidad en los países en desarrollo y los países con economías en transición</p> <p>PE 19 Incrementar la sensibilización a escala regional e internacional sobre las funciones y los valores de los recursos zoogenéticos</p> <p>PE 21 Examinar y elaborar políticas y marcos reglamentarios internacionales relacionados con los recursos zoogenéticos</p> <p>PE 22 Coordinar las actividades de la Comisión en materia política relativa a los recursos zoogenéticos con otros foros internacionales</p> <p>PE 23 Potenciar las actividades para movilizar recursos, incluidos los recursos financieros, para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos zoogenéticos</p>

Anexo 2

Categorización de las respuestas en el cuestionario de los países: un ejemplo

La pregunta 2 puede ejemplificar cómo se categorizan las respuestas. La pregunta se formula como sigue: “¿Cuál de las opciones siguientes describe mejor los progresos realizados en su país con respecto a la aplicación de la caracterización genética fenotípica?” Se proporcionan las opciones siguientes:

- a. Se emprendieron estudios exhaustivos antes de la aprobación del *Plan de acción mundial*
- b. Se ha generado suficiente información debido a los progresos realizados desde la aprobación del *Plan de acción mundial*
- c. Se ha generado cierta información (se ha seguido avanzando desde la aprobación del *Plan de acción mundial*)
- d. Se ha generado cierta información (no se ha seguido avanzando desde la aprobación del *Plan de acción mundial*)
- e. No se han hecho progresos, pero se han planificado medidas y se ha determinado la financiación
- f. No se han hecho progresos, pero se han planificado medidas y se busca financiación
- g. No se han hecho progresos.

Esta pregunta concierne al AEP 1 y a la PE 2. Las respuestas a y b expresan un alto grado de aplicación, las respuestas c y d expresan un grado de aplicación medio y las respuestas e, f y g expresan un grado de aplicación bajo.

Anexo 3

Indicadores y metas para evaluar la aplicación del *Plan de acción mundial*

Cuadro 1. Indicadores de las áreas estratégicas prioritarias para evaluar la aplicación del *Plan de acción mundial*, las metas y las áreas estratégicas prioritarias conexas, los objetivos de las áreas estratégicas prioritarias y las prioridades estratégicas

Referencia en el <i>Plan de acción mundial</i>	Objetivo del AEP	Indicador en el ámbito del AEP	Meta para el indicador en el ámbito del AEP	PE incluidas
AEP 1: Caracterización, inventario y seguimiento de los riesgos asociados y las tendencias	Una mejor comprensión de la situación, las tendencias y los riesgos asociados, así como las características de todos los aspectos y componentes de los recursos zoogenéticos con el fin de facilitar y permitir la toma de decisiones para su utilización sostenible, desarrollo y conservación.	La completitud de la caracterización y el inventario y la periodicidad del seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados.	Aumentar la completitud de la caracterización y el inventario y mejorar el seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados.	PE 1a PE 1b
AEP 2: Utilización sostenible y desarrollo.	Mayor utilización sostenible y desarrollo de los recursos zoogenéticos en todos los sistemas de producción pertinentes como contribución clave a la consecución del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza así como la adaptación a los efectos del cambio climático.	La situación de la utilización sostenible y el desarrollo.	Mejorar la situación de la utilización sostenible y el desarrollo.	PE 3 PE 4 PE 5 PE 6
AEP 3: Conservación	Garantizar la diversidad y la integridad de la base genética de los recursos zoogenéticos, reforzando la aplicación y la armonización de las medidas destinadas a conservar tales recursos.	La situación de la conservación.	Mejorar la situación de la conservación.	PE 7 PE 8 PE 9
AEP 4: Políticas, instituciones y creación de capacidad.	Unas políticas intersectoriales y unos marcos jurídicos sólidos, así como fuertes capacidades institucionales y humanas a fin de alcanzar una planificación con éxito a medio y largo plazo para el desarrollo del sector ganadero y la realización de programas nacionales destinados a la utilización sostenible a largo plazo, el desarrollo y la conservación de los recursos zoogenéticos.	La situación de las políticas nacionales y los marcos jurídicos y de los esfuerzos encaminados a reforzar las capacidades institucionales y humanas.	Mejorar la situación de las políticas nacionales y los marcos jurídicos y de los esfuerzos encaminados a reforzar las capacidades institucionales y humanas.	PE 12 PE 13 PE 14 PE 18 PE 20

Referencia en el <i>Plan de acción mundial</i>	Objetivo del AEP	Indicador en el ámbito del AEP	Meta para el indicador en el ámbito del AEP	PE incluidas
Parte III Colaboración: La situación de la colaboración internacional para programar y aplicar las medidas relacionadas con los recursos zoonéticos		Mejorar la situación de la colaboración internacional para programar y aplicar las medidas relacionadas con los recursos zoonéticos.		
Parte III Financiación: La situación de la financiación para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos zoonéticos		Mejorar la situación de la financiación para la conservación, la utilización sostenible y el desarrollo de los recursos zoonéticos.		









Cuadro 2. Indicadores de las prioridades estratégicas para evaluar la aplicación del *Plan de acción mundial* y las metas y prioridades estratégicas conexas

Referencia en el <i>Plan de acción mundial</i>	Indicador en el ámbito del AEP	Objetivo
PE 1a: Establecer un inventario y una caracterización de los recursos zoonéticos, realizar un seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados con los mismos y crear sistemas de alerta y respuesta tempranas con base nacional	La completitud de la caracterización	Aumentar la completitud de la caracterización
PE 1b: Establecer un inventario y una caracterización de los recursos zoonéticos, realizar un seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados con los mismos y crear sistemas de alerta y respuesta tempranas con base nacional	La completitud del inventario y la periodicidad del seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados	Aumentar la completitud del inventario y mejorar el seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados

Referencia en el <i>Plan de acción mundial</i>	Indicador en el ámbito del AEP	Objetivo
PE 3: Establecer y fortalecer políticas nacionales de utilización sostenible	La situación de las políticas nacionales de utilización sostenible	Mejorar la situación de las políticas nacionales de utilización sostenible
PE 4: Establecer estrategias y programas de desarrollo de especies y razas nacionales	La situación de las estrategias y los programas de desarrollo de especies y razas nacionales	Mejorar la situación de las estrategias y los programas de desarrollo de especies y razas nacionales
PE 5: Promover los planteamientos agroecosistémicos de la ordenación de los recursos zoogenéticos	La situación de las iniciativas encaminadas a promover los planteamientos agroecosistémicos de la ordenación de los recursos zoogenéticos	Aumentar las iniciativas encaminadas a promover los planteamientos agroecosistémicos de la ordenación de los recursos zoogenéticos
PE 6: Apoyar los sistemas de producción indígenas y locales y los sistemas de conocimiento conexos que sean de importancia para el mantenimiento y la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos	La situación de las iniciativas en apoyo de los sistemas de producción indígenas y locales y los sistemas de conocimiento conexos que sean de importancia para el mantenimiento y la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos	Aumentar los esfuerzos en apoyo de los sistemas de producción indígenas y locales y los sistemas de conocimiento conexos que sean de importancia para el mantenimiento y la utilización sostenible de los recursos zoogenéticos
PE 7: Establecer políticas nacionales de conservación	La situación de las políticas nacionales de conservación	Mejorar la situación de las políticas nacionales de conservación
PE 8: Crear o potenciar los programas de conservación in situ	La situación de los programas de ordenación in situ	Mejorar la situación de los programas de ordenación in situ
PE 9: Crear o potenciar los programas de conservación ex situ	La situación de los programas de ordenación ex situ	Mejorar la situación de los programas de ordenación ex situ
PE 12: Crear o fortalecer instituciones nacionales, incluidos los centros de coordinación nacionales, para planificar y aplicar medidas sobre recursos zoogenéticos para el desarrollo del sector ganadero	La situación de los esfuerzos encaminados a reforzar las instituciones nacionales para planificar y aplicar medidas sobre recursos zoogenéticos	Aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar las instituciones nacionales para planificar y aplicar medidas sobre recursos zoogenéticos
PE 13: Crear o potenciar los servicios nacionales de educación e investigación	La situación de los esfuerzos encaminados a potenciar los servicios nacionales de educación e investigación	Aumentar los esfuerzos encaminados a potenciar los servicios nacionales de educación e investigación
PE 14: Fortalecer la capacidad humana nacional para la caracterización, el inventario y el seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados, para la utilización sostenible y el desarrollo, así como para la conservación	La situación de los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad humana nacional para la caracterización, el inventario y el seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados, para la utilización sostenible y el desarrollo, así como para la conservación	Aumentar los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad humana nacional para la caracterización, el inventario y el seguimiento de las tendencias y los riesgos asociados, para la utilización sostenible y el desarrollo, así como para la conservación

Referencia en el <i>Plan de acción mundial</i>	Indicador en el ámbito del AEP	Objetivo
PE 18: Incrementar la sensibilización a escala nacional sobre las funciones y valores de los recursos zoonogénicos	La situación de los esfuerzos encaminados a incrementar la sensibilización a escala nacional sobre las funciones y valores de los recursos zoonogénicos	Aumentar los esfuerzos encaminados a incrementar la sensibilización a escala nacional sobre las funciones y valores de los recursos zoonogénicos
PE 20: Examinar y elaborar marcos jurídicos para las políticas nacionales relativas a los recursos zoonogénicos	La situación de los marcos jurídicos para las políticas nacionales relativas a los recursos zoonogénicos	Mejorar la situación de los marcos jurídicos para las políticas nacionales relativas a los recursos zoonogénicos

Anexo 4**Situación de los indicadores de los procesos****Cuadro 3. Escala de color utilizada para expresar los indicadores**

Puntuaciones para cada color*	Color del indicador
0,00-0,25	
0,25-0,50	
0,50-0,75	
0,75-1,00	
1,00-1,25	
1,25-1,50	
1,50-1,75	
1,75-2,00	

*Los valores entre categorías se incluyen en la categoría inferior.

Cuadro 4a. Visión general de los indicadores de las áreas estratégicas prioritarias (expresadas como colores y puntuaciones medias) y porcentaje de países con un grado de aplicación bajo, medio y alto

Referencia en el <i>Plan de acción mundial</i>	% de países con grado de aplicación bajo	% de países con grado de aplicación medio	% de países con grado de aplicación alto	Color del indicador y puntuación media
AEP 1	31	31	38	1,11
AEP 2	30	31	39	1,04
AEP 3	39	20	41	1,01
AEP 4	34	32	34	0,98
Colaboración.	73	20	7	0,53
Financiación	93	0	7	0,32

Cuadro 4b. Visión general de los indicadores de las prioridades estratégicas (expresadas como colores y puntuaciones medias) y porcentaje de países con un grado de aplicación bajo, medio y alto

Referencia en el <i>Plan de acción mundial</i>		% de países con grado de aplicación bajo	% de países con grado de aplicación medio	% de países con grado de aplicación alto	Color del indicador y puntuación media
AEP 1	PE 1a	30	6	64	1,19
	PE 1b	34	25	41	1,06
AEP 2	PE 3	41	14	19	0,75
	PE 4	37	19	44	1,06
	PE 5	44	16	40	1,04
	PE 6	35	40	25	0,92
AEP 3	PE 7	29	32	39	0,80
	PE 8	34	0	66	1,33
	PE 9	49	0	51	0,92
AEP 4	PE 12	35	23	42	1,05
	PE 13	58	21	21	0,76
	PE 14	50	8	42	0,91
	PE 18	36	0	64	1,28
	PE 20	49	17	34	0,87

Anexo 5

Efectos de establecer un límite de 10 años más allá del cual las razas vuelven a la categoría de situación del riesgo desconocida

Gráfico 1a. Situación del riesgo de las razas de mamíferos en el mundo en octubre de 2010 (como porcentajes) con y sin un límite de 10 años

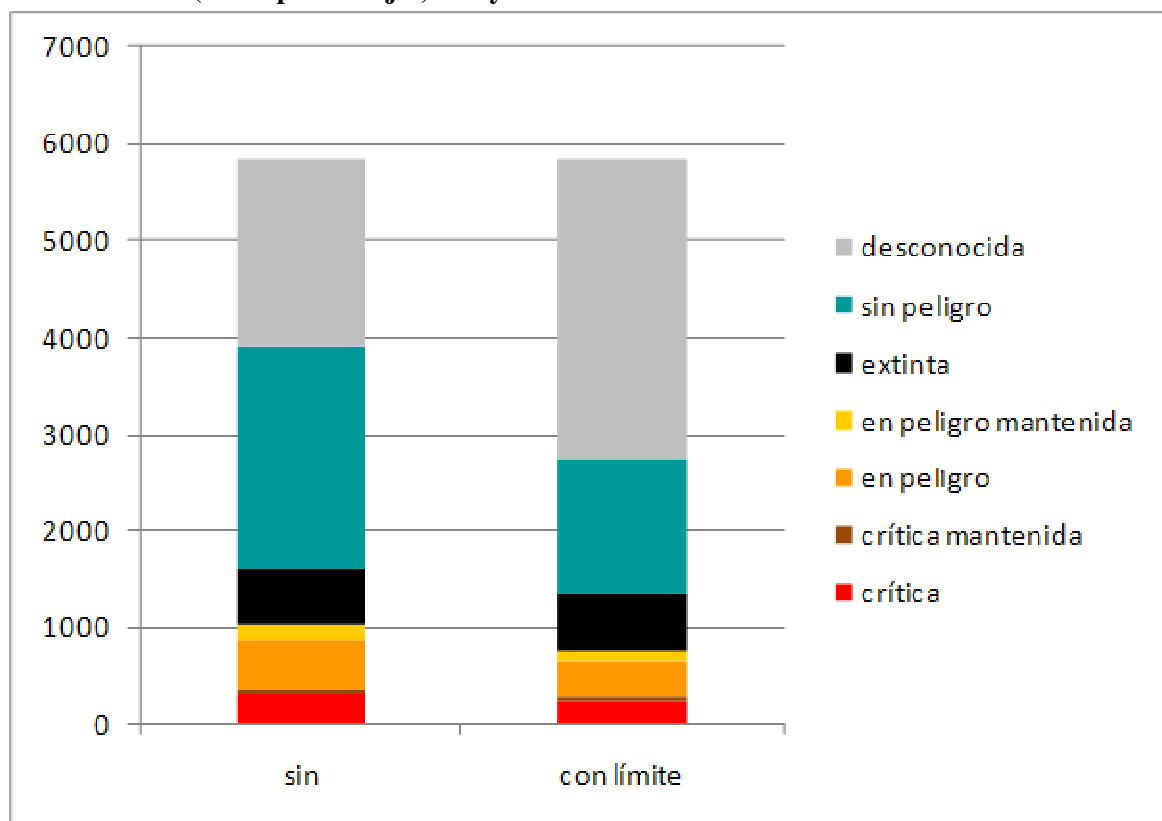


Gráfico 1b. Situación del riesgo de las razas de aves en el mundo en octubre de 2010 (como porcentajes) con y sin un límite de 10 años

